

# RESOLUCIÓN CS N° 289 / 07

**ES COPIA**  
**JOSÉ RUBÉN ALVAREZ**  
Supervisor Responsable  
MESA DE ENTRADA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
U.N.Sa.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 AGO 2007

Expediente N° 2.546/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el entonces Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Ing. Sergio REYES, eleva informe anual de su gestión que comprende el período junio 2005 - mayo 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado informe se elaboró en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Superior, mediante Resolución N° 963-88, que establece la obligatoriedad por parte de los Sres. Secretarios de la Universidad de elevar un informe anual de su gestión.

Que el informe abarca las actividades realizadas por la Secretaría y cumple con los criterios establecidos por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo.

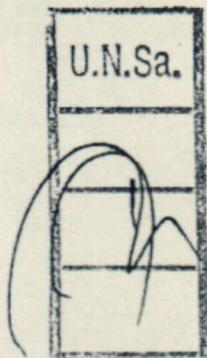
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 131/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 9 de agosto de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe y Memoria de Gestión, período Junio 2005 – Mayo de 2006, elevado por el entonces Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Ing. Sergio REYES, cuyo texto obra a fojas 101/132 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Ing. Sergio REYES, Secretaría de Extensión Universitaria, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



**Prof. Juan Antonio Barbosa**  
Secretario Consejo Superior

**Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI**  
RECTORA